

ciudad de maravedis.

Sello Quarto, Venti-
te Maravedis, Año de
Mil Setecientos y Se-
tenta.

beneficio de este comen; así lo acordaron y firmaron los
que acostumbran dichos Señores. y selló de y fue

Joseph Riquelme y Joseph Ruiz

Jose Perez Joseph Maxco
y Maxco

Anunciado
Pedro Baura
y Fernando

Cabildo

Corando Juntos como acostumbran en la dha. Capita-
lar de este Ayuntamiento los señores Joseph Riquelme y Asienso
y Joseph Ruiz Justicia Alcaide ordinario Juan Lasso
Residor. y Joseph Perez Teniente Concejo Justicia y Residor
secretaria de la dha. villa el día de hoy cinco días del mes de
Noviembre de mil Setecientos y Setenta años allandose
D. Juan Subina. y Pedro Zarate Lucas. Diputados. Conde
Maxco, y Antonio Lozano. Síndicos genl. y Personero
de Comen. para tratar y conferir las cosas tocantes y pro-
tenez. al serv. de ambas Magestades. y Bien. y Utilidad
dha. Rey. Lozel S. Jph Ruiz Rocamora. Segundo Alc-
aldete presente adhos. Como por Joseph Ruiz. y por
Cabildo acordados de la Almarazza al Consejo. se le
han echo y hacen repetidas instancias. afin de que se puse
adho. Prop. y se reconociera la quebrantada que en estos días
a Ocurrido en la Nueva. y Orilla de la Cuya Nueva adho. Al-
marazza. por cuyo motivo esta imposibilitada a servir. y como
se compone y adereza prontam. es imponderable el p[ro]p[ri]o

